

SECCIÓN SEXTA

Núm. 529

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento del artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se hace público que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2022, se ha aprobado la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, que recoge las necesidades de recursos humanos, con consignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, con el siguiente contenido:

Funcionarios

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Núm. de vacantes
Título universitario de grado	Técnico de asuntos jurídicos y económicos	1
Título universitario de grado	Arquitecto técnico	1
Bachiller o técnico	Agente de Policía Local	4

Una de las plazas de agente de la Policía Local se cubrirá mediante el sistema de acceso libre y las otras tres mediante el procedimiento de movilidad interadministrativa, previsto en el artículo 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de coordinación de policías locales de Aragón.

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en quince meses y, en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en el citado acuerdo.

Cuarte de Huerva, a 27 de enero de 2022. — El alcalde, P.S., el primer teniente de alcalde, Julio Conde Alcón.